

**OBSERVATORIO DE CONFLICTOS SOCIALES Y URBANOS
OCSU
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CUE - ARMENIA**

CUADERNOS DEL OBSERVATORIO

**Suplemento
Homicidios Masacres y Violencias Estructurales**

**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos**

Álvaro Alfonso Fernández Gallego

Septiembre de 2020

Rector

Diego Fernando Jaramillo López

Vicerrectora Académica

Adriana Gutiérrez Salazar

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Decano

Diego Fernando López Guzmán

Observatorio De Conflictos Sociales y Urbanos

Álvaro Alfonso Fernández Gallego

Leonardo Alberto Vega Umbasía

Brenda Stephany Oliveira

Equipo de Apoyo

Diego Fernando López Guzmán

Rodrigo Jaramillo Uribe

Derechos reservados

Se permite reproducción indicando siempre la fuente

Presentación

En función de su trabajo, el Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos (OCSU), de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, viene desarrollando estudios sobre las violencias físicas y, en particular, sobre violencia intrafamiliar, de género, sexual y homicidio; de otra parte, sobre trayectorias ilegales y lógicas territoriales.

El objetivo de este breve suplemento es poner en evidencia que las dinámicas violentas al leerlas y contrastarlas en conjunto, más allá de procesos que puedan converger en coyunturas reactivas y aún con grados de violencia, no son casuales ni transitorias y que, además, se hacen más expresivas y dramáticas como manifestaciones estructurales en las que se cruzan indicadores de fondo de los procesos de la existencia social como nación y región.

Entre los indicadores, unos elaborados solo a nivel del conjunto nacional en el contexto mundial y para su ubicación y comparación; otros desagregados por departamentos y municipios cuando lo permiten, conforman un cuadro y contexto en que como se verá, se destacan los índices de homicidio, corrupción, impunidad y desigualdad.

En este último, el de la desigualdad, sus modulaciones desde la discriminación hasta la estigmatización, y siguiendo una semántica que nombra selectivamente o para enfatizar o para hacerlos ambiguos, lleva a denominar a las masacres con toda y su necesaria carga expresiva, hacia el de homicidios colectivos; al destierro, como desplazamiento forzado y a las áreas donde operan programas o negocios que incluyen violencia frecuente, como zonas rojas.

En este caso, las denominaciones no son gratuitas: o neutralizan sin ocultar (homicidios colectivos, desplazamiento forzado), o enfatizan ocultando o minimizando procesos y poblaciones (zonas rojas)

Estas zonas rojas llegan a cubrir regiones completas, municipios y focalizando, a barrios y sectores específicos: Todos ellos como zonas de alerta: Ser de ahí, estar ahí, genera ya una impronta, próxima o de lleno, en el estigma.

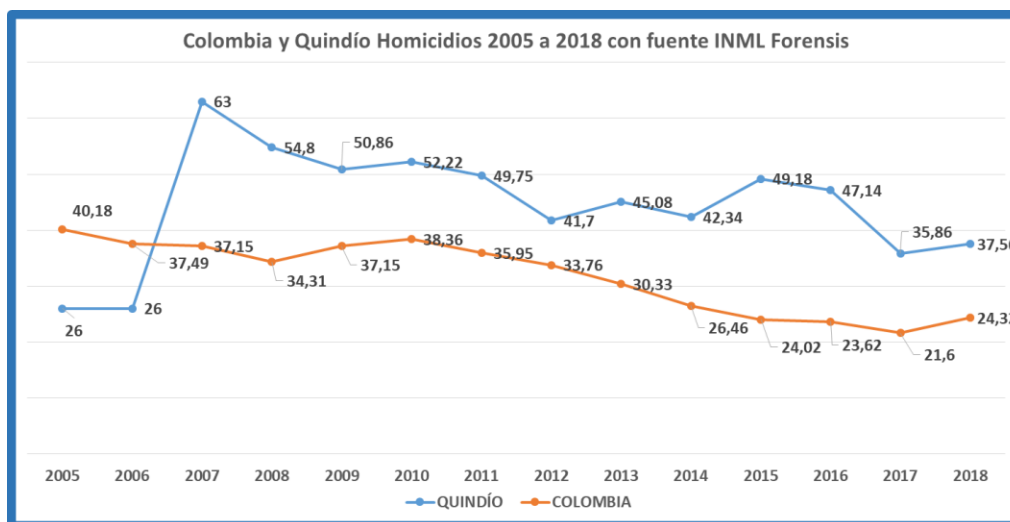
En otras publicaciones e informes del OCSU se ahonda en la asociación que expresan los indicadores, como contextos de incertidumbre hacia una probabilidad alta de inestabilidad social, y la convergencia espontánea de estrategias instrumentales de sacar provecho, y las de las dinámicas violentas planificadas amparando empresas criminales, incluidas la violencia letal de modo superlativo.

Reiterando, se debe enfatizar que, sin ser mecánicas estas tendencias (no es asunto de leyes físicas o naturales: reduccionismo), generan cuadros y horizontes de posibilidad para el establecimiento y territorialización de organizaciones y órdenes sociales que capturan y se privilegian de la exclusión y la ahondan, o la provocan, en dos sentidos: hacia abajo de la pirámide social, tratando además de infiltrar – cooptar, o sin mucho esfuerzo, recibir los servicios de agentes en la legalidad; hacia arriba, con las estrategias de exclusión legalizadas de las áreas protegidas del privilegio y la dominación.

Para establecer de modo primario y genérico estos procesos, se han recogido algunos cuadros y análisis para ponerlos en el telón de fondo del tiempo, aunque de serie muy corta, se colige que no han sido irrupciones accidentales cuando se observan en series más largas (OCSU 2019): Dinámicas violentas y lógicas territoriales. Quindío y Armenia 2013 - 2018)

Homicidios

Figura 1. Homicidios Colombia y Quindío 2005 - 2018



Fuente: INMLCF-Informes Forensis 2005-2018

La figura anterior presenta las dinámicas homicidas en Colombia desde el año 2005 al 2018 y el departamento del Quindío; aún con factores emergentes, estas dinámicas se vienen desescalando desde más o menos 1990, donde el más y el menos son necesarios, dado que son procesos y no solo irrupciones inesperadas.

Colombia, desde el año 2010, venía en descenso sostenido y por debajo de las tasas del departamento del Quindío, que, aun descendiendo, su dinámica es más errática. Para el nivel nacional como para el departamento se quiebra en el año 2017 con una inflexión hacia arriba al pasar al año 2018.

Hoy, sin ser los más violentos entre los violentos, en el agregado nacional aún estamos en el rango del grupo de los países más violentos en las tasas de letalidad, y en un tiempo considerable, que la figura cubre solo desde 2005.

Un factor importante, tanto para su descenso a nivel nacional como para su repunte, ha girado en torno del difícil pero logrado acuerdo de La Habana, para poner fin a uno de los conflictos armados más antiguos del mundo, como lo referencia el Grupo de Memoria Histórica en su informe general *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad (2013)*, necesario para frenar una lógica predatoria inherente a la guerra, e ir superando por vías no violentas y con pactos seminales. Recordemos los puntos: i) La Reforma Rural Integral; ii) Participación política; iii) Fin del conflicto; iv) Solución al problema de las drogas ilícitas; v) Víctimas; vi) Implementación, verificación y refrendación, para dar el paso a un nuevo Estado nacional, más justo en su inclusión y redistribución. Además, es preciso señalar que el desarrollo de los puntos sería simultáneamente integral y retroalimentándose, como en uno de los casos más sensibles, el de acceso franco a la tierra y medios de producción a los campesinos para su desarrollo sin depender de los cultivos de uso ilícito.

Todos estos propósitos de Estado y Nación y para su reorientación hacia su consolidación institucional y dignificante, se han encontrado con formidables obstáculos, que de manera unilateral consideran los tratados y acuerdos internacionalmente amparados, como obligantes “sí”, pero con maniobras diversas sacarles el quite: Desfinanciación de las agencias claves que soportan el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Justicia especial para la Paz, Comisión de la Verdad, Unidad de Búsqueda de Desaparecidos), dilación, reformas legales, “democracia de oposición”, sumado a la inercia administrativa y a un desdén social de una parte (sociales por la variedad y distancia con este proceso crucial, de poblaciones y contextos) más cercano a la ignorancia que a tomas de posición racionales y razonables y de otra, las urgencias del día a día para muchas poblaciones: Su propia lucha.

Entre otros medios y casos, varios factores claves como ilustración y de manera sumaria se vienen combinando:

Uno: Que el Acuerdo de La Habana se abra –con el plebiscito y por el no- al desarrollo agroindustrial con sus estímulos y no solo para campesinos y comunidades rurales, que en síntesis significa todo un paquete para ampliar la musculatura de los ya musculosos en capacidad de inversión y apropiación de tierras, desplazando el objetivo primario de los pobladores rurales campesinos.

Dos: Que las tierras adquiridas en zonas de conflicto armado, se consideren de buena fe, aunque todavía exuden sangre, legalmente avaladas sus adquisiciones.

Como antecedentes para la dinámica de restitución de tierras, el documentado análisis de Verdad Abierta intitulado Restitución de tierras, un balance claroscuro en 2014 publicado el 21 de diciembre del mismo año, señala las tendencias anti distributivas que se mantendrán hasta hoy, abundando con su informe del 18 de septiembre de 2018 en que las reglas acordadas sobre adquisición de buena fe exenta de culpa o de probar con rigor los antecedentes de la propiedad o uso de la tierra, al de la adquisición de buena fe sin más: Se presume inocencia en la adquisición en zonas de disputa, destierro y despojo, para aquellos que con capital compraran como si vinieren de Marte y que la Corte Constitucional, mediando para una interpretación en equidad trató de contener con la Sentencia C-330 DE 23 de junio de 2016.

Tres: La prescripción adquisitiva de dominio para poseedores, que significa que se les valida el dominio de hecho de tierras para legalizarlo, sobre todo y de nuevo en zonas de disputa territorial y en los ejes o fronteras del conflicto armado donde hacendados (políticos) o empresas de hecho, han establecido su dominio (Revista Semana 05/10/2017); o adjudicatarios sufren de invasiones violentas por grupos de pobladores (El Tiempo, 02/07/2018). Anticipándose, o más bien, planificando y tratando de asegurar hacia el futuro con La Ley 791 de 2002, con la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil de tierras ocupadas, ilustrando plenamente estas ventajas y amparando estabilidad jurídica que ni siquiera el acuerdo de paz, de mayor peso legal ha logrado.

Cuatro: El cerco armado para proteger y tratar de extender las áreas para la producción de alcaloides y sus alianzas con carteles internacionales.

Cinco: Las amenazas y asesinatos de los líderes sociales y de los desmovilizados.

Tabla 1. Homicidios cuadro comparativo 2017-2018

HOMICIDIOS		2017		2018		Diferencia casos	Diferencia% %
Cod. DANE	DEPTO	CASOS	TASAS	CASOS	TASAS		
5	Antioquia	1841	27,84	2275	34,00	434	56,29
19	Cauca	303	21,58	531	37,5	228	29,57
23	Córdoba	189	10,72	277	15,49	88	11,41
52	Nariño	355	19,86	430	23,77	75	9,73
81	Arauca	88	32,84	160	59,1	72	9,34
86	Putumayo	117	33,04	167	46,53	50	6,49
20	Cesar	216	20,5	262	24,59	46	5,97
70	Sucre	112	12,9	147	16,76	35	4,54
41	Huila	214	18,09	243	20,3	29	3,76
18	Caquetá	181	36,93	206	41,51	25	3,24
17	Caldas	176	17,74	193	19,42	17	2,20
47	Magdalena	207	16,1	224	17,25	17	2,20
15	Boyacá	75	5,86	85	6,63	10	1,30
63	Quindío	206	36,03	216	37,56	10	1,30
88	Ar San Andrés y	22	28,29	28	35,71	6	0,78
68	Santander	240	11,53	246	11,77	6	0,78
54	Norte de Santander	541	39,22	545	39,17	4	0,52
73	Tolima	266	18,78	270	19,01	4	0,52
99	Vichada	17	22,53	19	24,59	2	0,26
91	Amazonas	6	7,7	7	8,88	1	0,13
44	La Guajira	208	20,53	209	20,09	1	0,13

Fuente: Elaborado con base en INMLCF- Informes Forensis 2017-2018.

De acuerdo con la tabla 1, se presentaron 771 homicidios más en el 2018 sobre el 2017. Lo particular, está en la escalada “coincidental” de asesinatos de desmovilizados de las Farc por el acuerdo de La Habana, junto al asesinato de los líderes Sociales: defensores de derechos humanos; campesinos reclamantes de tierras; protectores de recursos ambientales; agentes sindicales, sociales y comunales. Los diarios más destacados del orden formal así lo consignan: El Tiempo el 23 de noviembre de 2018 reseña que, de enero a

noviembre 23 de 2018, iban 226 líderes sociales asesinados y 92 desmovilizados de las Farc, los departamentos más golpeados han sido Cauca (48), Antioquia (33), Valle del Cauca (19), Norte de Santander y Putumayo (18), Nariño (13) y Córdoba, Meta y Caquetá (11); en el año 2017 se registraron 159; 97 en el 2016.). También se destaca en agencias como EFE, en referencia solamente a los desmovilizados, reportara para el año 2017 el asesinato de 43 desmovilizados, en el 2018 de 75 y a mayo de 2019 13 desmovilizados (EFE, mayo 28 de 2019 Bogotá,).

Por su parte, el diario regional La Crónica del Quindío (08/06/2019) señaló que a esa fecha habían sido amenazados en el Quindío 19 líderes sociales. Taxativamente se lee: “Así lo dio a conocer el coronel Luis Hernando Benavides Guancha, comandante de la Policía en la región, quien también informó que el año pasado se encontraron 54 amenazas a los representantes de la comunidad. Se conoció que son 12 representantes de las mesas de víctimas del conflicto armado, seis presidentes de juntas de acción comunal de diferentes barrios del departamento y un líder campesino”.

Si atendemos a las cifras, para el año 2018 se asesinaron en promedio mes 20.5 líderes sociales, que equivaldría para el año completo a 247, pero aquí hay problemas por las disparidades entre agencias, lo que no minimiza la gravedad del proceso. En desmovilizados aproximadamente 78, más 33 familiares de ellos y 11 desaparecidos (EFE, 2019)), y sumándolos con los líderes, equivaldrían al 47.85% del incremento del año 2018 sobre el 2017.

Masacres

Ateniéndonos al trabajo realizado por la iniciativa de El Espectador Colombia 2020¹, para lo que va del año 2020 de enero 11 a agosto 22, se reportaron 43 masacres con 181 víctimas, puntualizando que *“en siete meses y medio ya se contabilizan 181 víctimas mortales por cuenta de estos crímenes. El 72% ocurrió en los cinco departamentos que presentan el mayor número de asesinatos de líderes sociales, Nariño, Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Putumayo”*. Además, señala que en estas cinco regiones, se desarrollan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y están inscritas la mayoría de las familias a los

¹ En asocio con la Unión Europea, con sus propias indagaciones y apoyados en la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES

Planes de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), previstos en el Acuerdo de Paz.

Los departamentos con incremento en los homicidios en el 2018 y las masacres² en el año 2020 de enero 11 al 22 de agosto, aún referida la columna de la izquierda a todos los homicidios en el año 2018 sin discriminar si muertos o no en masacres y la de la derecha, los departamentos donde han ocurrido masacres sin contar los otros homicidios, se obtiene:

Tabla 2. Cuadro comparativo porcentajes departamentos con incremento homicidios 2018 y masacres 2020

Departamentos % incremento homicidios en el 2018 con o sin masacre	%	Departamentos con masacres en el año 2020 enero 11 - agosto 22	Víctimas en masacres
Antioquia	56,29	Antioquia	29
Cauca	29,57	Cauca	28
Córdoba	11,41	Nariño	34
Nariño	9,73	N. de Santander	23
Arauca	9,34	Putumayo	20
Putumayo	6,49	Chocó	9
Cesar	5,97	Valle del Cauca	10
Sucre	4,54	Córdoba	6
Huila	3,76	Casanare	3
Caquetá	3,24	Atlántico	3
Caldas	2,2	Tolima	3
Magdalena	2,2	Magdalena	4
Boyacá	1,3	Arauca	5
Quindío	1,3	Huila	4
Ar San Andrés y	0,78		
Santander	0,78		
Norte de Santander	0,52		
Tolima	0,52		
Vichada	0,26		
Amazonas	0,13		
La Guajira	0,13		

Fuente: Forensis 2017-2018. El Espectador agosto 22 de 2020.

² Una masacre se define como tres o más personas asesinadas en indefensión por el mismo actor armado.

10 departamentos con incremento de homicidios en el 2018, aparecen en lo corrido del 2020 entre los 14 departamentos donde han ocurrido 43 masacres. A su vez 7 de los departamentos reseñados hasta noviembre 23 de 2018 como los más altos en asesinatos de líderes sociales, aparecen de nuevo en las masacres ocurridas hasta el 22 de agosto de 2020, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Cuadro comparativo Líderes asesinados en el 2018 y masacres en el 2020

Diario El Tiempo a noviembre 23 de 2018		Diario El Espectador agosto 22 de 2020. Colombia 2020 - Unión Europea	
Departamento	Líderes asesinados	Departamentos con masacres en el año 2020 enero 11 - agosto 22	Víctimas en masacres
Cauca	48	Antioquia	29
Antioquia	33	Cauca	28
V. del Cauca	19	Nariño	34
N/Santander	18	N. de Santander	23
Putumayo	18	Putumayo	20
Nariño	13	Chocó	9
Córdoba	11	Valle del Cauca	10
Meta	11	Córdoba	6
Caquetá	11	Casanare	3
Otros Deptos	44	Atlántico	3
Subtotal	226	Tolima	3
Desmovilizados	92	Magdalena	4
Total	318	Arauca	5
		Huila	4
		Total	181

Fuente: Las citadas en la tabla

La persistencia de estar en ambos cuadros está evidenciando una violencia sostenida y planificada.

La tasa mundial de homicidios oscila entre 5 y 7 por cien mil habitantes y la región de las Américas en sus acumulados históricos representa la región más violenta en el mundo con el 42% de los homicidios y el 13% de la población mundial (Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen UNODC, 2019) con una tasa entre 18 a 19. Si se contrasta por tasas, 15 departamentos de los 21 en que se presentaron incrementos de homicidios, sus tasas son superiores a las del continente americano y en el conjunto nacional, Colombia reconociendo su descenso, sigue situándose por encima de la tasa del continente.

En los argumentos anti redistributivos que se han expuesto como convergencias menos, o, más independientes con sus propias agendas, con las señales actuales a 2020, lo que se está malogrando no es solo ni el mayor, el acuerdo de La Habana, y sí, con la suma de tendencias y factores, lo que se va haciendo inviable es la sociedad misma y anodinas a las instituciones (institutos).

Impunidad

Complementando este cuadro, y que lo confirma, tenemos además, el estudio *La Impunidad Subnacional en Colombia y sus dimensiones IGI – Colombia 2019*, producto de la asociación entre la Fundación Universidad de las Américas, Puebla, que ha generado el Índice Global de Impunidad y la Fundación Paz y Reconciliación Colombia, donde exponen que en el ranking de impunidad en la región de América Latina en el año 2017, el país está en el quinto lugar y en el puesto octavo a nivel internacional, entre los 59 en que se posibilitó la medición (p. 7).

El Índice Global de Impunidad asume el concepto de impunidad apropiado en 2005 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU). como: «[...] la inexistencia de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas» (IGI 2019, p.27).

De acuerdo a este trabajo, desagregado subnacionalmente, cruzando masacres con el IGI, se obtiene:

Tabla 4. Índice Global de Impunidad de Colombia 2019

IGI de Colombia. La impunidad subnacional en Colombia y sus dimensiones (IGI-COL) 2019 14 departamentos con masacres a 22 de agosto de 2020			
Muy Alta I.	Alta I.	Media I.	Baja I.
Arauca	Cauca	Atlántico	Tolima
Huila	Magdalena	Antioquia	
N. Santander	Nariño	Casanare	
	Putumayo	Córdoba	
	Chocó		
	Valle del Cauca		

Fuentes: IGI Colombia 2019. Fundación Universidad de las Américas, Puebla. Fundación Paz y Reconciliación Colombia. Colombia 2020 El Espectador.

En los 14 departamentos en que han ocurrido masacres, 10 de los cuales incrementaron en homicidios en el 2018, 9 están entre alta y muy alta impunidad representando de este grupo el 64.29 %, 4 en impunidad media con el 28.57 % y solo 1 en impunidad baja con el 7.14 %.

Desigualdad

En términos de la desigualdad de ingresos, medida a través del índice de Gini (Banco Mundial, 2019), actualizado a 2018, de los cinco rangos que establece el Banco, Colombia se mantiene, con 50.4 en el grupo de países con el peor de los niveles que comienza desde 43.70 hacia adelante; entre más alto el puntaje, mayor desigualdad.

(<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?view=map>) (agosto 27, 4:15p.m.)

A su vez, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en Estudios Económicos de la OCDE Colombia 2019, plantea en el resumen ejecutivo, que aún las mejoras en indicadores sociales, hasta once generaciones tardarían los niños de las poblaciones pobres en alcanzar la renta media, con las brechas rural – urbana, regionales, de ingresos por género, acceso a salud y educación de calidad, exclusión del sistema pensional; once generaciones implicarían algo así como 330 años (OCDE, 2019. p. 37).

Corrupción

Por su parte Transparency International en el índice de Percepción de Corrupción 2019 (2020 Transparency International.), donde 100 es sin corrupción y 1 corrupción total, Colombia está con 37 de puntuación o lo mismo, 67 puntos por debajo de un Estado Nación honrado, situándose en la zona roja detrás de la más oscura que ocupa un solo país, en el puesto 96 de 180 países, que no significa el medio y sí el de una corrupción extremadamente grave, como lo menciona el informe, dos tercios de los 180 países tienen puntajes por debajo de 50 puntos (p. 4).

Conclusión

Aquí exponemos el saldo negativo de los acumulados, y cómo algunos de los positivos son desmantelados por la violencia, la inoperancia, o las agendas públicas en que la prioridad no es la calidad ni la coexistencia digna.

Detrás de estos, hay inmensos y consagrados esfuerzos locales y algunos públicos por ir superando estos abismos, pero el panorama no deja de ser desalentador.

Surgen interrogantes inquietantes frente a estos acumulados: los descensos en desigualdad son de leves a muy leves para los que hoy el confinamiento y sus efectos causan estragos, por regiones y sectores discriminados, impactantes; los homicidios y el repunte de las masacres por agentes brutales que se rehacen y profundizan en la pandemia.

Preguntas severas y estremecimientos que el lector debe asumir. Todos tenemos el compromiso de rodear, estimular y proteger a los gestores sociales hoy llamados líderes sociales, porque con ellos en la mira, nos arrebatan el país y a muchos otros lo único que tienen, enterrados en la miseria y las carencias, su vida y a todos, la dignidad.

La causa de ellos es sin duda, una causa común, prioritaria y además muy alta y por ello, ser cientos de miles más los sumados a sus propósitos, que no es más que el objetivo común por una vida decente.

Baste decir, en la controversia sobre instituciones y vida colectiva, donde se presume que los institutos son las instituciones, que éstas últimas son principios y procedimientos reguladores que se han hecho inherentes a las relaciones sociales, laborales, escolares y políticas, que hacen posible la vida en común y cuya primera fuente son los institutos públicos, desde el nivel nacional al local: si estos institutos -cualesquiera que sean-con su acción controvierten estos principios, están claramente desinstitucionalizando la función pública y sus institutos.

Entre los particulares hay enormes vacíos y brechas de institucionalización, indisciplinas, ilegalidades y serán acciones y exhibiciones particulares, aún de graves a muy graves, pero si provienen del Estado, ya no hay referentes, garantías, modelo ni frontera a la que acudir, en todo o en parte; en su concepción liberal moderna el Estado se anula sí mismo y fortalece su contrario, la arbitrariedad, la negligencia y en condiciones de incertidumbres e inestabilidades sociales, es un (extraordinario) agente más para el caos y de los que se lucran con ello.